



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC. NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 003 DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2024, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PROVINCIA DE PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

MARCEANO MARTE MARTÍNEZ, Presidente del Ayunta
MIGUEL RAMOS, Concejal
SUSANA ULLOA U. Concejal.

ASISTENCIA: **JULIO ALBERTO TAVERAS O.** Concejal.
LUÍS JOSÉ SANCHEZ B. Concejal.
LICDA. YUDELKA M. MORA REYES. Secretaria Municipal.

Siendo las 10: 35 AM. Y Comprobada la Mayoría Reglamentaria, el Presidente del Ayuntamiento Concejal, **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**. Declara abierta dicha Sesión Ordinaria, No. 003 d/f/30/1/2024, expresando que han sido convocados con la finalidad de conocer el siguiente tema de la Agenda de este día.

Solicitud de Aprobación de Presupuesto correspondiente al año 2024, Iniciativa del Alcalde Municipal, mediante comunicación escrita, d/f/24/1/2024, por un monto de **RDS31, 335,845.00 de los cuales RDS28, 506, 845.00 corresponden a transferencia Proveniente del Gobierno Central, y RDS 2, 829,00.00 son de ingresos Propios.**

El Presidente del Ayuntamiento; **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, solicita la Lectura de la Convocatoria y la Aprobación de la Agenda del día, quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD.**

El Presidente del Ayuntamiento; **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, dice después de estudiar el presupuesto y ver que se deben hacer algunas enmiendas en cuanto a algunos errores que tiene, entre ellos se encuentran los siguiente:

- 1- Realizar el cambio de monto de lo solicitado por la Defensa Civil, de **RDS 5,000.00 cinco mil, a RDS 8,000.00 ocho mil, como también hacer el cambio de sueldo de la Auxiliar de Tesorería Mariana De Jesús que le fue rebajado de RDS 13,000.00 de trece a RDS 8,000.00 ocho mil, Ocho, y se le debe asignar su salario para que se le siga pagando su salario de RDS 13,000.00, hasta que le salga su pensión.**
- 2- **Que se le haga la enmienda a la Jurisdicción correspondiente al Alcalde Pedáneo, en vez de decir Proyecto Ama, para que diga Proyecto Laguna Grande.**

El Presidente del Ayuntamiento; **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, dice que somete ante la Sala Capitular, la Aprobación de Presupuesto de Ingresos y Gastos de Este Ayuntamiento Municipal, Correspondiente al año 2024, a Iniciativa del Alcalde Municipal, **LEANDRO GÓMEZ POPOTERS**, mediante comunicación escrita, d/f/24/1/2024, por un monto de **RDS31, 335,845.00 Treinta y un mil millones trescientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco, de los cuales RDS28, 506, 845.00 veintiocho millones quinientos seis mil ochocientos cuarenta y cinco, corresponden a transferencia Proveniente del Gobierno Central, y RDS 2, 829,00.00 Dos millones ochocientos veintinueve, son de ingresos Propios.**

Quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD.**

Siendo las 12:43 AM, y no habiendo más nada que tratar, el Presidente del Ayuntamiento Municipal, Concejal, **MARCEANO MARTE MARTINEZ**., declara cerrada dicha Sesión Extraordinaria, No. 003 de fecha 30 del mes de enero de 2024, Celebrada en la Sala de Sesiones de Este Ayuntamiento Municipal, de Villa Isabela, Provincia de Puerto Plata, en la que asistieron los Señores: **MARCEANO MARTE MARTINEZ**. Presidente del Ayuntamiento, **MIGUEL RAMOS** Vice-Presidente, **JULIO ALBERTO TAVERA O.**, Concejal, **SUSANA ULLOA U.**, Concejal y **LUIS JOSÉ SANCHEZ BALDWIN**, Concejal, **LICDA. YUDELKA M. MORA REYES**, Secretaria del Concejo Municipal.



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC. NO. 405-00066-1

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 003 DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2024,
CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
VILLA ISABELA, PROVINCIA DE PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.


MACEANO DE LA CRUZ MARTINEZ
Presidente del Ayuntamiento Municipal.


MIGUEL RAMOS
Vice-presidente del Ayuntamiento.


JULIO ALBERTO TAVERA O.
Concejal


LUIS JOSE SANCHEZ BALDWIN
Concejal

SUSANA ULLOA ULLOA.
Concejal


LICDA. YUDELKA M. MORA REYES.
Secretaria Municipal

